



# Anexo 1: COMUNICACIÓN ESCRITA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ANTE

Caso#

LA ACTIVACION DE LOS PROTOCOLOS
Por este medio se le informa que existe sospecha de que en el centro educativo se presenta una situación de por lo que se procede a activar el Protocolo de actuación
para intervenir en situaciones de
Centro educativo:
Datos de la persona estudiante involucrada
Nombre y apellidos:
Grado y sección:
Fecha de nacimiento:
Edad:
Origen de la solicitud (quien informa sobre la situación):
Marque con una x
□ Detección □ Presunta persona víctima □ Estudiante □ Familia de presunta persona víctima □ Dirección □ Personal docente □ Personal no docente □ Orientador/a □ Equipo interdisciplinario □ Otro:  Breve descripción de los hechos:

Se le recuerda que la información aquí descrita debe ser tratada con confidencialidad y discreción.

Nombre de persona a cargo de ejecutar el Protocolo:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_





### Anexo 2: INTERVENCIÓN EN CASOS DE CRISIS

Caso	#

El concepto de crisis significa "punto de cambio", sugiriendo que el cambio puede ser para mejorar o empeorar. Se entiende como un estado temporal de desorganización caracterizado por altos niveles de ansiedad y tensión, donde los métodos habituales utilizados por la persona están siendo poco efectivos (Slaikeu; 1999; citado por Ramellini).

Asimismo, existen factores que hacen que una crisis desemboque en crecimiento y otras en daño inmediato; están relacionados con lo siguiente: gravedad del suceso que la precipita, los recursos personales y los contactos sociales que tenga la persona durante al momento de la crisis.

En el contexto de una situación de violencia, "intervención en crisis" se refiere a los primeros encuentros que se tenga con una persona afectada por violencia, sin que esto signifique necesariamente que la persona esté llorando, muy angustiada, enojada, o desesperada. Se le ha denominado así con el fin de que las personas que realizan la intervención estén conscientes de la máxima importancia que tienen estos momentos de contacto con la persona afectada.

La intervención implicará el realizar acciones que interrumpen el estado de desequilibrio, disminuyen la ansiedad y la tensión individual y aumentan el sentido de competencia de la persona. Es un proceso de apoyo y acompañamiento dirigido a auxiliar a una persona o familia a sobrevivir un suceso traumático, de modo que la probabilidad de efectos debilitantes se minimiza y la probabilidad de crecimiento se maximiza.

#### Según aquellas acciones que se realizan pueden ser de dos tipos:

- 1. La intervención en crisis de primer orden que corresponde a la ayuda inmediata, generalmente otorgada por personas que se encuentran disponibles cuando la crisis ocurre, que pueden ser profesionales o personas próximas.
- 2. La intervención en crisis de segundo orden se refiere a la intervención una vez que la crisis inmediata ha pasado, que no hay riesgo de vida y que la persona se encuentra en condiciones de comenzar una resolución de la crisis. y de apoyo de quien se encuentra en crisis.

Para efectos de la presente guía y dentro de los alcances de actuación de los Protocolos, cuando se considere necesario se llevarán a cabo intervenciones de primer orden. Los objetivos de esta intervención son el restablecimiento inmediato de la capacidad de enfrentamiento, la evaluación de riesgo de vida, apoya en la ejecución de acciones concretas y el vincular a los recursos de ayuda.

#### Según Slaikeu, la intervención de primer orden comprende varias tareas:

- 1. Realización del contacto
  - Escuchar (qué pasó)
  - "Sintonizarse" con la persona afectada (cómo se siente)
  - Brindar apoyo para que la persona pueda estar tranquila





# 2. Examen de las dimensiones del problema

- ¿Qué está sucediendo?
- ¿Quién lo está haciendo?
- ¿Dónde sucede?
- ¿Cuándo sucedió? ¿Sigue sucediendo?
- Consecuencias

Estas preguntas se hacen si es relato inicial no está completo. En este momento se puede realizar el registro de la situación, sin que esto implique dejar de prestar atención a la persona.

# 3. Exploración de posibles soluciones:

- Explorar lo que la persona ha hecho (¿cómo le ha hecho frente a la situación?). No juzgue su respuesta.
- Validar el hecho de que haya tratado de intentar resolver el problema. Si la persona no puede indicarle ninguna acción no juzgue su respuesta.
- 4. Asistencia para realizar una acción concreta.
- 5. Referencia y seguimiento.

Habilidades y conocimientos necesarios:

- Habilidades de escucha abierta y atenta.
- Debe ser cuidadosa/o de las personas afectadas; es decir, no debe dañarles más.
- No aumentar el riesgo de las personas afectadas.
- Debe respetar la vida de las personas afectadas.
- Debe ser parte de la solución y no del problema.





# Anexo 3: FORMATO PARA LA COMUNICACIÓN/ CITA MADRE, PADRE O RESPONSABLE

VÌO	а	es	tu

Sra. /Sr	
Notificación #:	
Por este medio le comunicamos que (nombre)	
implicado/a en los supuestos hechos:	
Por lo que les solicitamos que acudan al centro edu	
, que se celebrará el día	de a las horas.
La reunión tendrá una duración estimada de	_ horas.
Si existen inconvenientes para acudir en la fecha y hora progra	mada le agradecemos lo comunique telefónicamento
al número	para reprogramar la reunión.
Emitido el día, del mes	del año, a las horas.
Medio de notificación:	
$\square$ envío de nota al hogar $\square$ fax $\square$ correo electrónico	□ otro
Firma Se archiva la constancia de d	envío respectiva junto con el presente documento.
?	Devolver firmado:
Nombre de la madre, padre o responsable:	
Se recibió la comunicación el día:	Se confirma asistencia a la cita: □SI □NO
Firma	

LEER CON ATENCIÓN: Es deber de las madres, padres y/o responsables de una persona menor de edad de cooperar y vincularse con el centro educativo, así como presentarse cuando sean citados por éste (Reglamento General de Establecimientos de Educación Media art. 73 y 74.5, Reglamento de Evaluación de Aprendizajes art. 20 incisos g y h). De manera que la falta de atención a TRES comunicaciones dará pie a que el centro educativo de aviso al PANI para que este verifique si la omisión constituye algún indicio de negligencia o descuido que esté afectando a la persona menor de edad. (CNA art. 130)aviso al PANI para que este verifique si la omisión constituye algún indicio de negligencia o descuido que esté afectando a la persona menor de edad. (CNA art. 130)





#### Anexo 4: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA VIOLENTADA1

Caso#

Entrevista realizada a partir de la activación del protocolo:				
Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual				
Para intervenir en situaciones de acoso escolar				

# • Si existe sospecha de violencia sexual NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).

- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y/o testigo/a.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a la misma.

A. Datos de	e la persona entrevistada:
Nombre y ap	pellidos:
Grado y seco	ción:
Fecha de na	cimiento:
Edad:	

#### B. Guía básica de preguntas.

- 1. ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- 2. ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- 3. ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- 4. ¿Por qué crees que lo hacen?
- 5. ¿Hay alguien que lo haya visto?
- 6. ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- 7. ¿Hay alguien que te proteja?
- 8. ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- 9. ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- 10. ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?

#### C. Informar de las medidas que se van a tomar para ayudarle.

<sup>1</sup> Guía de entrevista basada en: Protocolo de actuación para los centros educativos en casos de acoso entre compañeros. Consejería de Educación, Gobierno de Cantabria.





# Anexo 5: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LAS/LOS PRESUNTOS OBSERVADORES DE

Caso#	

#### LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA2

Entrevista realizada a partir de la activación del protocolo:					
	Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual				
	Para intervenir en situaciones de acoso escolar				

- Si existe sospecha de violencia sexual NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y/o testigo/a.
- Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo suelen guardar silencio por complicidad en los hechos, por presión de quienes acosan o por miedo a convertirse en persona víctimas.
- Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo pueden ayudar a comprender las condiciones en las que se está dando la situación de maltrato, o brindar insumos adicionales.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona víctima no suele reconocerlas como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a la misma.

Α.	Datos	de l	la	persona	entrevistada:
----	-------	------	----	---------	---------------

Nombre y apellidos:	 
Grado y sección:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	

#### B. Guía básica de preguntas.

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

2 Guía de entrevista basada en: Protocolo de actuación para los centros educativos en casos de acoso entre compañeros. Consejería de Educación, Gobierno de Cantabria.





Caso#

#### Del Anexo 5:

#### Guía Básica de preguntas:

- 1.¿Cómo te va en el centro?
- 2. ¿Cómo te llevas entre compañeros/as?
- 3. ¿Tienes buenas/os amigos en el centro?
- 4. ¿Consideras que las agresiones entre compañeras/os son un problema en este centro?
- 5. ¿Cuáles son, en tu opinión, las formas más frecuentes de maltrato entre compañeras/ os? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar).
- 6. ¿Has sido testiga/o de situaciones de maltrato a algún compañero/a? (Alguna vez, con qué frecuencia).
- 7. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse) (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar).
- 8. ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- 9. ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).
- 10. ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen).
- 11. ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros/as?
- 12. ¿Cómo crees que se sienten quienes realizan ese maltrato?
- 13. ¿Cómo crees que se siente quien recibe ese maltrato?
- 14. ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- 15. ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al profesor/a guía, a profesores, a mi madre/padre padres, familiar, al orientador/a, al equipo directivo).
- 16. ¿A quién podrías contarla?
- 17. ¿Crees que existen o funcionan bien los mecanismos que tiene el centro para que las/ los estudiantes puedan denunciar o informar sobre situaciones de violencia o acoso en el centro educativo?





# Anexo 6: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE

Caso#	

#### **EJERCIÓ LA VIOLENCIA**

Entrevista realizada a partir de la activación del protocolo:	
Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual	
Para intervenir en situaciones de acoso escolar	

- Si existe sospecha de violencia sexual NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y/o testigo/a.
- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con quien presuntamente ejerció la violencia y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser responsable por los hechos, deberá asumir su responsabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la persona víctima.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a la misma.

#### A. Datos de la persona entrevistada:

Nombre y apellidos:	
Grado y sección:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	

3 Guía de entrevista basada en: Protocolo de actuación para los centros educativos en casos de acoso entre compañeros. Consejería de Educación, Gobierno de Cantabria.





Del Anexo 6

Caso#

# B. Guía básica de preguntas.

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

- 1. ¿Cómo te va en el centro?
- 2. ¿Cómo te llevas con tus compañeros/as?
- 3. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema en este centro?
- 4. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse) (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar).
- 5. ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- 6. ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).
- 7. ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen).
- 8. Me han dicho que el otro día hubo un incidente con.......¿Qué es lo que ocurrió?
- 9. ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
- 10. ¿Por qué crees que sucedió?
- 11. ¿Cómo te sientes en esa situación?
- 12. ¿Cómo crees que se siente (la presunta persona acosada)?
- C. Informar sobre los próximos pasos.





# Anexo 7: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA PERSONA VIOLENTADA4

Caso#

Entrevista realizada a partir de la activación del protocolo:
Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual
Para intervenir en situaciones de acoso escolar

- Si existe sospecha de violencia sexual NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y/o testigo/a.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres/padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo persona víctima de malos tratos.
- La reacción inicial de algunas familias puede ser el enfadarse con el centro educativo al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo/a. Se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia donde una persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar sus repercusiones creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Nunca se realizarán juicios de valor.

### A. Datos de la persona entrevistada Acuden en calidad de: MADRE – PADRE –RESPONSABLE

Nombre y apellidos:	
Nombre y apellidos:	
Teléfono de contacto:	
Nombre de la o el estudiante:	
Grado y sección:	
Edad:	

Guía de entrevista basada en: Protocolo de actuación para los centros educativos en casos de acoso entre compañeros. Consejería de Educación, Gobierno de Cantabria.





_	_ 1			_		_	_
IJ	e	ΙΔ	n	e	x	n	•

Caso#	

# B. Guía básica de preguntas.

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

- 1. Con el propósito de tranquilizar e informar a la familia de la o el presunto estudiante agredido es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:
  - 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
  - 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
  - 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.
- 2. Recolección de información referida a los hechos denunciados.
- 3. ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
  - 3.1 ¿Su hijo/a le ha informado sobre la situación?
  - 3.2 ¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?
  - 3.3¿Qué compañeros/as pueden haber participado?
  - 3.4 En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?
- 4. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento. 5. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo/a y trabajar de manera conjunta.
- 5. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo/a y trabajar de manera conjunta.





# Anexo 8: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA PERSONA QUE

Caso#	

# PRESUNTAMENTE EJERCIÓ LA VIOLENCIA5

Entrevista realizada a partir de la activación del protocolo:
Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual
Para intervenir en situaciones de acoso escolar

- Si existe sospecha de violencia sexual NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y/o testigo/a.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres/padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está agrediendo a otros/as estudiantes.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias de presuntos agresores pueden pensar que la mejor forma de ayudar a sus hijos/as es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo/a. Se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia donde una persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Nunca se realizarán juicios de valor.
- Desviar cualquier comentario negativo o culpabilizante sobre la presunta persona víctima.
- Debe recordarle que el uso del castigo corporal o trato humillante es prohibido para personas menores de edad y puede ser considerado un delito, y enfatizar sobre la importancia de no utilizar la violencia en el hogar.

5 Guía de entrevista basada en: Protocolo de actuación para los centros educativos en casos de acoso entre compañeros. Consejería de Educación, Gobierno de Cantabria.





Del Anexo 8	6	
	Caso#	
Ander an added de MADDE DADDE DECDONCADIE		_
Acuden en calidad de: MADRE – PADRE –RESPONSABLE		

- 1. Con el propósito de poder tranquilizar a la familia de la o el presunto estudiante victimario es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:
  - 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
  - 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
  - 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.
  - 1.4.- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir.
- 2. Recogida de información referida a los hechos informados.
- 3. ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
  - 3.1 ¿Su hijo/a le ha informado sobre la situación?
  - 3.2 ¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?
  - 3.3 ¿Qué compañeros pueden haber participado? En caso de conocer previamente la situación,
  - 3.4 ¿la familia ha tomado alguna medida?
- 4. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento. 5. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección del estudiantado, apoyar a su hijo/a y trabajar de manera conjunta.
- 5. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección del estudiantado, apoyar a su hijo/a y trabajar de manera conjunta.





Anexo 9: MODELO DE INFORME DE ACTUACIÓN	Caso#
Este informe se emitirá a partir de la activación de los Protocolos.	
Centro educativo:	
Teléfono:	
Director/a:	
Informe elaborado por:	
Fecha del informe:	
Protocolo(s) ejecutado(s)	
<ul> <li>Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y</li> </ul>	sexual
☐ Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de acoso escolar	
$\square$ Protocolo de actuación para intervenir ante la presencia de armas	
$\square$ Protocolo de actuación para intervenir ante consumo, tenencia y/ o tráfico de drogas	
Resumen del proceso desarrollado	
INFOMACIÓN RECOLECTADA	
Persona encargada del caso:	
Origen y fecha de la solicitud de intervención:	
Fecha en que se comunicó a la Dirección del centro educativo:	
Datos de identificación de las personas estudiantes involucradas Nombre y Apellidos:	
Grado y sección:	
Nº de expediente:	
Edad:	
Situación: ☐ persona víctima ☐ persona victimaria ☐testigo u observador/a	
□ otro/a	
Otras personas involucradas:	
Docentes:	
Personal auxiliar:	
Personal de seguridad:	
Descripción de los hechos constatados (hechos, fechas, lugares, actores, etc.)	





Del Anexo9	Caso#
Hubo Medidas inmediatas adoptadas por el centro educativo SI ☐ (detalle abajo) NO☐	
¿Interpuso denuncia ante el Ministerio Público? SI NO 2 ¿Dio aviso al PANI para que interviniera? SI NO 2 ¿Se realizaron coordinaciones con otras instituciones u otros recursos? SI NO	
Nombre de la institución o recurso:	
Persona contacto:	
Fecha de coordinación:	
Medida o acción desplegada:	
Plan de seguimiento (cite cuáles serán las actuaciones de seguimiento que a partir de ahora	se realizarán)
¿Existió apertura de expediente disciplinario? SI $\square$ NO $\square$ Fecha:	
Persona encargada de verificar las medidas:	
Nombre de la persona estudiante a quien se le abrió el proceso:	
Fecha de entrega del plan de atención:	
Fecha de entrega del plan de atención:Fecha del próximo informe de seguimiento:	
Observaciones adicionales u otras medidas y actuaciones previstas.	
Nombre y firma de quien elaboró el informe:	
Nombre v firma del Director/a:	





Anexo 10: INFORME DE ACTUACIÓN. APARTADO ESPECÍFICO PARA SITUACIONES DE VIOLENCIA Y BULLING

Tipos de violencia (puede modificar o agregar otras manifestaciones de violencia, incluye situaciones de violencia intrafamiliar).

Manifestaciones de violencia	Sí	No	Algunas veces	Muchas veces	Ejercida por:
Verbal (ej. insultos, apodos, etc.) Especifique:					
Exclusión social (ej. ignorarle, rechazarle, etc.) Especifique:					
Física (ej. golpes, empujones, etc.) Especifique:					
Patrimonial (ej. dañar sus pertenencias, etc.) Especifique:					
Intimidación (ej. chantaje, amenazas, etc.) Especifique:					
Sexual (ej. Acoso, tocamientos, abuso, etc.) Especifique:					
Discriminación (ej. por orientación sexual o identidad de género, características físicas, discapacidad, etc.) Especifique:					

# Lugares dónde se ha producido la agresión:

☐ En clase. Docente presente
$\square$ En clase. Docente no presente
☐ Pasillos
☐ Espacios de recreos
☐ Baños
☐ Gimnasio
☐ Entradas y/o salidas
☐ Comedor
☐ Autobús
☐ Fuera del centro educativo
□ Otros





Del Anexo 10

Medios utilizados
☐ Presencial
☐ Teléfono (mensajes de texto, etc.)
☐ Internet (Facebook, Twitter, etc.)
□ Otros:
Consecuencias de las agresiones
Medidas aplicadas
Medidas de protección a la persona víctima
Responsable(s)
Medidas de apoyo a la persona(s) victimaria (s)
Responsable(s)
¿Requiere la activación de otro Protocolo? SI 🗆 Especifique:
NO 🗆 Porqué:
Plan de seguimiento (cite cuáles serán las actuaciones de seguimiento que a partir de ahora se realizarán)





# Anexo 11: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONA MENOR DE EDAD

Caso#		

Sexo Género	
Fecha de Nacimiento:	
Teléfono:	
□Primer evento: □Reincidencia:□	
µuiere Atención inmediata:□	
nforme de revelación: $\square$	
tima:	
District Co.	
Eachar	
	Fecha de Nacimiento: Teléfono: Teléfono: Primer evento: □Reincidencia: □ quiere Atención inmediata: □ nforme de revelación: □

Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad.

El PANI no le brindará información detallada del proceso, ya que ésta será confidencial, pero sí podrán darle el número de expediente e informar el estado general, debe informar que usted llama por parte del centro educativo





# Anexo 12: FISCALÍA (MINISTERIO PÚBLICO) DENUNCIA SOBRE SOSPECHA DE COMISIÓN DE UN DELITO QUE INVOLUCRA A UNA PERSONA MENOR DE EDAD

Caso#
-------

Identificación de la persona víctima				
Nombre:	Sext	)	Género	
Edad: # identificación:	# identificación: Teléfono:		éfono:	
Dirección exacta:				
Madre/Padre/ Responsable:				<del></del>
Identificación del presunta persona vict Nombre:				
Teléfono:	# cédula:		Sexo	
Dirección exacta:				
Relación de parentesco con la persona vi	ctima:	Vi	ve con la persona víctima 🛚 :	SI □ NO
Descripción de los hechos (transcriba lit		•		
				_
Identificación del contacto en el centro	educativo (persona	que remite el	caso)	
Nombre:		# identifica	ıción:	
Centro Educativo:	Teléfono:		_ email	
Firma:		Fecha:		

Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad.

La Fiscalía no le brindarán información detallada del proceso, ya que ésta será confidencial, pero sí podrán darle el número de expediente e informar el estado general (investigación, archivo, remitido al Juzgado, con medidas cautelares etc.) debe informar que usted llama por parte del centro educativo.





Caso#

# Anexo 13: REFERENCIA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA

Nombre:		Sexo Géne	ro
Edad:	# identificación:	Teléfono:	·
Dirección exacta:			<del>-</del>
Madre/Padre/ Responsab	le:		
	☐ psicológica ☐ sexual trafamiliar ☐ Extra familiar ☐	Primer evento: □	Reincidencia: □
Agresor/a vive con la pers	sona víctima: □SI□NO Requiere	e Atención inmediata: 🗆	∃SI □NO
URGENCIA: la agresión se	exual ocurrió hace 72 horas o meno	os 🗆 SI 🗆 NO	
Justificación (indique el m	notivo por el que se solicita la interv	vención)	
Identificación del contact	to en el centro educativo (persona	que remite el caso)	
	to en el centro educativo (persona	-	
Nombre:	<del>-</del>	# identificación:	
Nombre: Centro Educativo:	Teléfono:	# identificación: email	
Nombre: Centro Educativo:	Teléfono:	# identificación:	
Nombre: Centro Educativo: Firma: Favor remitir copia de la	Teléfono:	# identificación: email cha:cha:	
Nombre: Centro Educativo: Firma: Favor remitir copia de la agredido	Teléfono: FeFe	# identificación: email cha: lido y al Comité de estu	dio de niño, niña y adolescen
Nombre: Centro Educativo: Firma: Favor remitir copia de la agredido Recuerde que en casos d	Teléfono:	# identificación: email cha: lido y al Comité de estu r TODA la información	dio de niño, niña y adolescen para solicitar la intervención,
Nombre:	Teléfono: Fe presente al Comité del Niño Agred e urgencia no debe esperar a tene	# identificación: email cha: lido y al Comité de estur TODA la información persona menor de eda ya que ésta será confidermar que usted llama	dio de niño, niña y adolesce para solicitar la intervención d. dencial, pero sí podrán darl por parte del centro educat

Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad.

La Fiscalía no le brindarán información detallada del proceso, ya que ésta será confidencial, pero sí podrán darle el número de expediente e informar el estado general (investigación, archivo, remitido al Juzgado, con medidas cautelares etc.) debe informar que usted llama por parte del centro educativo.





Anexo 14: MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO Fecha:		Caso#	
Plan de Seguimiento (detalle el plan de seguimiento que se dará al caso)			
Actuaciones internas			
Coordinación con el núcleo familiar			
Citas enviadas al hogar: 1   2   3			
Cantidad de reuniones celebradas:			
Fecha Fecha	Fecha		
Acuerdos con el núcleo familiar			
1			
2			
3			
4			
5			
Proceso disciplinario SI NO  Expediente N°  Fecha de apertura:			
Medida (s) disciplinaria (s) SI NO			
Detalle de las medidas			
Persona encargada de verificar las medidas:			
Nombre de la/s) reserva(s) estudients/s) e suien/ss) es la/s	-\ absit al success.		
Nombre de la(s) persona(s) estudiante(s) a quien(es) se le(s	s) abrio ei proceso:		





#### Del Anexo 14

### Coordinación interinstitucional

Ministerio Público (fiscalía)		□NO		
Fecha de aviso o denuncia al Ministerio Público:				
N° expediente: Llamadas de verificación sobre la tramitación del proceso*				
·				
Fecha de verificación:				
Patronato Nacional de la Infancia N° expediente:		□NO		
Llamadas de verificación sobre tramita	ición del proceso	0*		
Fecha de verificación:				
Estado del proceso:				
Otras coordinaciones	□SI	□NO		
Institución/ONG:				
Llamadas de verificación:				
Fecha de verificación:				
Persona funcionaria que atendió el llamado:				
Institución/ONG:				
Llamadas de verificación:				
Fecha de verificación:				
Fecha de verificación:				
Estado del proceso:				
Institución/ONG:				
Liamadas de vernicación:				
Fecha de verificación:				
Persona funcionaria que atendió el llamado:				
Estado del proceso:				
Seguimiento de los acuerdos:				

\* Las instituciones no le darán información detallada del proceso, ya que ésta será confidencial, pero sí podrán darle el número de expediente e informar el estado general (investigación, archivo remitido al Juzgado, citas realizadas, etc.). Debe informar que usted llama por parte del centro educativo.